MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM Nº 1216 /2020

CONTRATACION DIRECTA N° 37/20 – REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOQUE DE 4 AULAS Y BLOQUE DE SSHH PARA LA ESC. BAS. N° 7079 SERGIO TORRES. Y REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA Y TECHO DE 8 AULAS PARA LA ESC. BAS.N° 861 PERPETUO SOCORRO – FONDOS FONACIDE, CON ID N°384375

Luque, 14 de Setiembre de 2020

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 37/20 – REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOQUE DE 4 AULAS Y BLOQUE DE SSHH PARA LA ESC. BAS. N° 7079 SERGIO TORRES. Y REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA Y TECHO DE 8 AULAS PARA LA ESC. BAS.N° 861 PERPETUO SOCORRO – FONDOS FONACIDE, CON ID N°384375 CONSIDERANDO:** Que, en fecha 28 del mes agosto de 2020 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 07 de Setiembre del año **dos mil veinte**, recomienda la adjudicación para **la CONTRATACION DIRECTA N° 37/20 – REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOQUE DE 4 AULAS Y BLOQUE DE SSHH PARA LA ESC. BAS. N° 7079 SERGIO TORRES. Y REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA Y TECHO DE 8 AULAS PARA LA ESC. BAS.N° 861 PERPETUO SOCORRO – FONDOS FONACIDE, CON ID N°384375.** al oferente **"LBB CONSTRUCCIONES"**

Que, tal recomendación se halla dictaminada por el Asesor Jurídico de la Dirección de la U.O.C. ----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 29.992 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 37/20 – REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOQUE DE 4 AULAS Y BLOQUE DE SSHH PARA LA ESC. BAS. N° 7079 SERGIO TORRES. Y REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA Y TECHO DE 8 AULAS PARA LA ESC. BAS.N° 861 PERPETUO SOCORRO – FONDOS FONACIDE, CON ID N°384375-**. ----------

Art. 2° **ADJUDICAR** al oferente:

EMPRESAS	*RUC Nº*	*MONTO GS.*	*Monto Letra Guaraníes*
"LBB CONSTRUCCIONES"	945927-8	*Gs. 149.357.434*	*Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro*

Art. 3° **DISPONER** que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO, por la cual se establece como monto de compra **Gs.** *149.357.434.* **(*guaraníes*** *ciento cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro).* ----------

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR**, cumplir y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Abog. Javier Alejandro Jacquet Aranda
Secretario General

Abog. Carlos Echeverria Estigarribia
Intendente Municipal